

5 diputados reviven debate del aborto

Grupos provida advierten que violenta Constitución

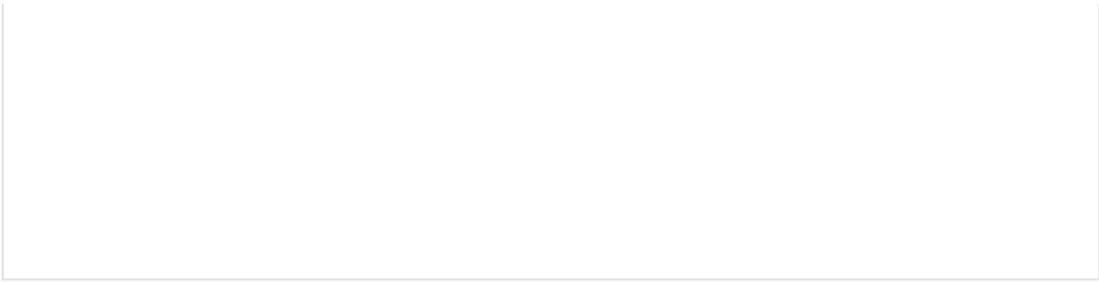


El proyecto de ley será discutido en el Plenario legislativo

Un grupo de diputados generó una nueva controversia entre los congresistas provida y los que están a favor de la figura del aborto terapéutico, la cual se firmó en diciembre de 2019, pues a criterio de algunos se revive el debate con una propuesta de modificación a la ley.

El 23 de agosto se presentó el texto sustitutivo del proyecto 21.154 referente a los derechos en salud sexual y salud reproductiva de la Ley General de la Salud.

PUBLICIDAD 



El texto lo dictaminó afirmativo la mayoría de cinco parlamentarios de la Comisión de la Mujer, quienes son Nielsen Pérez, Aida Montiel, Paola Vega, José María Villalta y Paola Valladares.

“El ejercicio de los derechos en salud sexual y reproductiva se encuentra estrechamente relacionado con la posibilidad de alcanzar relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, de manera que el Estado y las políticas públicas deben procurar la modificación de los patrones estereotipados alrededor de la sexualidad y la mejora en los sistemas de acceso a la información para tomar decisiones informadas. El Estado, de igual manera, debe garantizar servicios de atención integral con los medios y métodos adecuados para ello”, indicaron los congresistas que propusieron el proyecto.

La iniciativa tiene en el artículo 51 la polémica principal para los provida, ya que indica el derecho de las mujeres de abortar en caso de que su vida corra riesgo.

“Todas las mujeres tienen derecho a recibir la información pertinente sobre el riesgo que conlleva su embarazo, así como su derecho a decidir sobre la interrupción terapéutica del mismo cuando esté en riesgo su vida o su salud de conformidad con nuestro ordenamiento vigente, así como a la atención integral que garantice su salud de acuerdo con protocolos y normas aprobadas por las instancias pertinentes”, menciona el cuestionado artículo.

EN CONTRA

Las diputadas Shirley Díaz e Ivonne Acuña manifestaron estar en contra de este texto, que señalan es abortista y de ahora en adelante lucharán por que no avance en el Plenario.

Además los grupos provida insisten en que abiertamente se está buscando la legalización del aborto, a pesar de que se hable solo de los casos en que corre peligro la vida de la mujer.

“Desde que se aprobó la norma del aborto impune se han venido gestionando algunos proyectos para abrir más el tema del aborto legal, seguro y gratuito.

Nosotros metimos acciones de inconstitucionalidad, considerando que en Costa Rica la vida de las personas se defiende en todas sus etapas. Es decir, desde la concepción hasta su muerte natural”, adujo Sadie Morgan, presidenta de la Asociación Médicos por la Vida.

La doctora manifestó que cuando se habla de aborto siempre se va a tratar de la pérdida de un ser humano y este texto no considera al feto como una persona con derechos.

Los parlamentarios provida buscarán que este proyecto no continúe su camino en la corriente legislativa.

Se intentó conocer la versión de los congresistas que están a favor del plan, pero al cierre de edición no contestaron las llamadas de El Periódico del Pueblo.